



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

DON FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,
RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA Y
SECRETARIO DEL CONSEJO DE MINISTROS

C E R T I F I C O:

Que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día cinco de diciembre de dos mil veintidós se ha aprobado el Acuerdo de autorización de contribuciones voluntarias de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 13.840.000 euros, cuyo texto literal consta en el documento adjunto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a fecha de la firma electrónica.





REF.:

REF.C.M.:

DENOMINACIÓN

Acuerdo de autorización de contribuciones voluntarias de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 13.840.000 euros.

PROPUESTA

Que el Consejo de Ministros autorice las contribuciones voluntarias de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por un importe global de 13.840.000 euros, con el desglose que se indica a continuación:

- Con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.143A.496.00

Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).....	1.100.000
Organización Panamericana de la Salud (OPS)	200.000
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).....	500.000
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).....	700.000
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).....	450.000
Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA).....	250.000
Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).....	1.190.000
Programa Mundial de Alimentos (PMA).....	600.000
G5 SAHEL	100.000
Fundación Anna Lindh (FAL)	500.000
Alianza Mundial por la Educación (GPE)	250.000
Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, Tuberculosis y Malaria (FM).....	8.000.000

Elévese al Consejo de Ministros
Madrid

EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

José Manuel Albares Bueno





EXPOSICIÓN

En ejecución del mandato que tiene encomendado, y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), viene efectuando regularmente contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional. Tal y como recoge el V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021 (V Plan Director), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) exige una nueva forma de trabajar, centrada en no dejar a nadie atrás. Para alcanzar este objetivo, los socios de la AECID serán países con distintos niveles de desarrollo, organismos de integración regional y otras organizaciones internacionales. La cooperación multilateral aborda con gran eficiencia los retos globales, cuya consideración trasciende las fronteras nacionales, mediante acciones comunes y concertadas, gracias a su presencia universal y sus economías de escala.

Las organizaciones y organismos que forman parte del sistema de las Naciones Unidas (NNUU), así como las organizaciones de carácter regional como SEGIB, G5 Sahel o la Fundación Anna Lindh, y los fondos globales que abordan una temática específica son actores preferentes para abordar retos como la paz, la seguridad, la salud, la educación, la igualdad de género, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, y las respuestas nacionales y multilaterales a todo ello. Su papel es central a la hora de movilizar capacidades a escala mundial para la provisión de datos, estadísticas y plataformas de conocimiento, y queda reforzado con la Agenda 2030. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), es una organización internacional cuya misión es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas; así la OCDE ayuda a los gobiernos a combatir la pobreza a través del crecimiento económico, la estabilidad financiera, el comercio y la inversión, la tecnología, la innovación, el estímulo empresarial y la cooperación para el desarrollo.

(Continúa en la página siguiente)

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Informe de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de 25 de octubre de 2022.
- Informe de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de 27 de octubre de 2022.
- Documentos contables de retención de crédito.
- Informe del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de 23 de noviembre de 2022.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y de su expediente.
EL DIRECTOR DE LA AECID,

Antón Leis García

Cumplidos los trámites preceptivos, se somete a Vd. la propuesta que figura en el anverso.

Madrid,de de 2022

LA SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

Pilar Cancela Rodríguez





(Continuación de la exposición)

Por todo ello, se propone, de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, que el Consejo de Ministros autorice contribuciones voluntarias a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por un importe total de 13.840.000 euros, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

- 12.302.143A.496.00 por importe de 13.840.000 euros

Asimismo, se propone que el Consejo de Ministros autorice a la AECID a establecer los términos y condiciones en que deban realizarse las contribuciones voluntarias por las entidades receptoras.

Se indica a continuación el destino y finalidad de cada una de las contribuciones propuestas. Se considera que son las cantidades mínimas necesarias para ejercer la capacidad de influencia deseada en las organizaciones.

1. Contribución de 1.100.000 euros al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

El FNUAP es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la salud sexual y reproductiva, que trabaja para lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, el ejercicio efectivo de los derechos reproductivos y la reducción de la mortalidad materna, con el propósito de mejorar la vida de las mujeres, las adolescentes y los jóvenes.

Con todo lo anterior, y teniendo en cuenta el contexto actual y los efectos pospandemia —que conllevan riesgos de retrocesos en materia de salud sexual y reproductiva y en avances en igualdad de género—, esta contribución se centrará en actuaciones en Venezuela enfocadas al fortalecimiento de las capacidades para la garantía de derechos sexuales y reproductivos, así como derecho a una vida libre de violencia para adolescentes y mujeres con discapacidad, en línea con el trabajo que se realiza de manera global con el organismo. Para ello, se financiará una intervención en el Distrito Capital y en el Estado de Miranda que pretende dar formación al personal de salud para la atención diferenciada en salud sexual y reproductiva, así como capacitar al personal que presta servicios en el marco de la respuesta a la violencia de género en sus múltiples facetas.

La contribución también apoyará la intervención en Marruecos enfocada a la promoción de la integración social de las jóvenes que ni estudian ni trabajan (entre 15 y 24 años) a través de un programa integrado de desarrollo de capacidades y conocimientos relacionados con sus derechos, en particular en materia de Salud Sexual y Reproductiva. Este proyecto tiene como objetivo promover el empoderamiento social de las jóvenes vulnerables para luchar contra la pobreza y la marginación, a través del desarrollo de habilidades para la vida cotidiana y profesional. Incluye, entre otras acciones, la sensibilización y desarrollo de capacidades de niñas jóvenes a través de un programa piloto de formación dedicado a desarrollar conocimientos en las áreas de derechos, igualdad, salud y prevención de la violencia de género, y habilidades necesarias para la vida cotidiana.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

La contribución propuesta es la mínima necesaria para apoyar las actividades planteadas.

2. Contribución de 200.000 euros a la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

La OPS tiene una doble vertiente en el plano institucional: por un lado, es la agencia especializada en salud del Sistema Interamericano y por otro, sirve de oficina regional para las Américas de la OMS. Asimismo, la OPS está dando respuesta a las emergencias y desastres en la región de América Latina y el Caribe.

Este organismo multilateral se considera entre los organismos dentro del sistema de las Naciones Unidas con mayor capacidad para actuar en los sectores más intensamente afectados por la crisis de la COVID-19, de manera articulada con la respuesta global de las Naciones Unidas, al contar con máxima capacidad operativa y presencia en el terreno para ofrecer resultados de desarrollo concretos a las poblaciones afectadas.

La contribución que se propone a la OPS está enfocada a mejorar el acceso a los servicios esenciales de salud de los pueblos indígenas en algunas de las zonas más vulnerables de Venezuela y contribuirá a potenciar el acercamiento de los servicios esenciales de salud pública a dichas comunidades. En concreto, se realizará una intervención integral en salud en diferentes comunidades indígenas de los Estados de Amazonas y Apure, en lo que pretende ser una primera acción en el marco de un plan más amplio de acercamiento de los servicios de salud a las comunidades indígenas de Venezuela. Por ello, se propone realizar, en coordinación con los representantes de las comunidades y con enfoque de diversidad cultural visitas integrales itinerantes para cubrir varias comunidades en los Estados señalados, que incluirán consulta médica y odontológica de la población adulta e infantil. Estas visitas se harán con la intermediación de facilitadores interculturales bilingües, cuyo fortalecimiento es también objetivo de esta intervención.

La cuantía de la contribución propuesta es la mínima imprescindible para garantizar el impacto en las líneas de trabajo que la AECID pretende apoyar.

3. Contribución de 500.000 euros al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El PNUD es el organismo mundial de las Naciones Unidas que respalda los procesos que se llevan a cabo a nivel nacional para acelerar el progreso en materia de desarrollo humano. Su trabajo se dirige a erradicar la pobreza mediante el desarrollo, el crecimiento económico equitativo y sostenido y el fomento de las capacidades. En última instancia, el PNUD aspira a lograr mejoras reales en las vidas de las personas y en las opciones y oportunidades de las que disponen.

La aportación propuesta contribuirá a la Cesta de Donantes del PNUD para la transición en Chad, que tiene por objetivo lograr una transición pacífica e inclusiva que permita un retorno al orden constitucional que sienta las bases para una paz duradera. Este apoyo vendrá a reforzar el compromiso de España con la democracia y el desarrollo inclusivo en Chad, que redundará en el de toda la región. Dicha contribución pretende apoyar al gobierno nacional y a todas las partes interesadas de Chad para facilitar y emprender un proceso de transición política inclusivo y creíble.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

El proyecto proporcionará un desarrollo de las capacidades a los organismos clave que dirigen el proceso, así como un asesoramiento técnico adecuado y de alta calidad para enriquecer todos los aspectos de la transición política.

Asimismo, la contribución se destina al Líbano para la financiación de intervenciones de instalación de sistemas sostenibles de energías renovables en escuelas para hacer frente a la crisis energética actual en el país (con cortes de suministro de energía eléctrica durante gran parte del día y la incapacidad por parte del sistema educativo de hacer frente al gasto del combustible para generadores locales de producción de energía), con el objetivo de disponer de suministro asegurado, sostenible y fiable de electricidad en las escuelas, ahorrar energía y costes y asegurar el normal funcionamiento de las actividades escolares.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

4. Contribución de 700.000 euros al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) es la agencia de las Naciones Unidas que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños y madres en países en vías de desarrollo. Es considerado socio estratégico y con el que la cooperación española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace tiempo. Se guía por la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños y niñas.

La contribución que se propone prevé, por un lado, el apoyo a una intervención en Venezuela que busca ayudar a reforzar el sistema de protección de la infancia en dos municipios del Estado de Amazonas con población mayoritariamente indígena (Atures y Autanas), con una atención particular al aspecto intercultural en los servicios y programas de prevención y de respuesta a los diversos riesgos a los que los niños, niñas y adolescentes están expuestos en una zona particularmente vulnerable de Venezuela, muy afectada por prácticas de minería ilegal, con casos de reclutamiento forzoso y de explotación laboral y sexual. Por ello, se propone un abordaje multiactor para lograr, entre otras cuestiones, que todos los niños, niñas y adolescentes cuenten con su certificado de nacimiento, como un primer paso vital en el derecho a la identidad, y en segundo lugar, prevenir el abuso, la explotación, el abandono y otras formas de violencia.

Esta contribución prevé, asimismo, apoyar el trabajo que UNICEF está desarrollando en Senegal en materia de registros civiles con el fin, en particular, de aumentar las inscripciones de niños y jóvenes. Esta intervención constituye una nueva fase del programa que España financió en 2018 y en 2021. A través de esta aportación se consolidarán y ampliarán los resultados alcanzados en las fases anteriores contribuyendo de esta manera a la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS, en adelante) 16.9.1:

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimiento.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta responde al rol que UNICEF está desempeñando en el contexto actual.

5. Contribución de 450.000 euros a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La OCDE tiene como misión promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo; es un foro único en donde los gobiernos de 37 democracias y economías de mercado, trabajan juntos para hacer frente a los desafíos económicos, sociales y de gobernanza relacionados con la agenda global.

Uno de los aspectos más relevantes de la relación institucional entre España y la OCDE radica en el trabajo del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), que regula el cómputo como “ayuda al desarrollo” de las intervenciones realizadas por cada donante internacional. Por su parte, el Centro de Desarrollo (DEV) de la OCDE realiza análisis comparativos de temas de desarrollo y promueve diálogos informales de política con países emergentes y en desarrollo.

Desde el año 2018, España ostenta la Presidencia del DEV, el cual realiza análisis comparativos de temas de desarrollo y promueve diálogos informales de política con países emergentes y en desarrollo. La Presidencia española deriva en una especial responsabilidad de nuestro país en el apoyo al funcionamiento de la institución. Además, se han impulsado actividades de especial interés para la cooperación española en el nuevo Programa de Trabajo y Presupuesto del CAD para el bienio 2022-2023, como son: el establecimiento de una Comunidad de práctica sobre Pobreza y Desigualdad, apoyo al grupo de trabajo de estados frágiles, entre otros. Teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, la cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera aconsejable para mantener el apoyo a estos dos Comités de la OCDE (CAD y DEV) lo que permitiría potenciar nuestro nivel de influencia en ambos, permitiendo financiar programas específicos de especial interés para nuestro país.

A esta contribución se añade además otra destinada al Club del Sahel y de África del Oeste de la OCDE (en adelante, Club Sahel), una plataforma internacional que promueve el desarrollo de políticas regionales para mejorar el bienestar económico y social de las poblaciones en el Sahel y en África del Oeste. La Secretaría del Club Sahel se integra administrativamente en la OCDE. Recientemente se ha propuesto que España a través de AECID se incorpore al Club Sahel, con la condición de miembro de pleno derecho, lo que permitiría formar parte de la estructura que más tiempo lleva trabajando con los países socios en la región y que ha generado una base de conocimiento y experiencia más sólidas.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender las necesidades planteadas.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

6. Contribución de 600.000 euros al Programa Mundial de Alimentos (PMA).

El PMA, es un programa de la Organización de las Naciones Unidas, fundado en 1962, con la misión de apoyar todos los esfuerzos para reducir el hambre y la pobreza, fundamentalmente, a través del apoyo logístico para garantizar la distribución de alimentos a la población con mayor necesidad.

El Programa Mundial de Alimentos alinea el trabajo de la organización con la Agenda 2030, en particular, con el ODS 2 (terminar con el hambre) y el ODS 17 (revitalizar las alianzas). En sus intervenciones, el PMA ofrece una respuesta frente a emergencias, brindando asistencia alimentaria y medios de subsistencia (ya sea mediante asistencia directa o con el refuerzo de la capacidad del país); al mismo tiempo, ofrece apoyo a la creación de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición, y para lidiar con los desafíos crecientes que imponen el cambio climático y la creciente desigualdad.

Se propone financiar la intervención en Níger, en el sector de seguridad alimentaria y nutrición, concretamente en el Plan de Apoyo a las Poblaciones Vulnerables (Plan de Soutien), en cuya ejecución el PMA trabaja en estrecha colaboración con el Dispositivo Nacional de Prevención y Gestión de Crisis Alimentarias (DNP-GCA) nigerino, en el marco de la respuesta al Plan de Soutien "allongé" (a partir de septiembre) para el año 2022/23.

La cuantía de la contribución propuesta viene a sustituir a la tradicional aportación al mencionado Dispositivo, por dificultades en los procedimientos justificativos de dicha organización.

7. Contribución de 250.000 de euros a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA).

La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Medio (UNRWA, por sus siglas en inglés) ofrece ayuda de emergencia y programas de asistencia social a la población palestina refugiada.

La presente contribución se destinará específicamente a los campos de refugiados en Jordania, en los que gran parte de las infraestructuras (viviendas, pavimentación de calles y aceras, redes de alcantarillado de aguas residuales y pluviales) están en una situación de gran precariedad. Especialmente críticas son las infraestructuras de redes de alcantarillado de algunos campos, que suponen un grave riesgo medioambiental y sanitario, agravado por la crisis de la COVID19.

Cabe mencionar que esta línea de trabajo podría ser susceptible de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la que se considera adecuada para las actividades planteadas.

8. Contribución de 1.190.000 euros a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

La SEGIB fue creada en 2003 para dar apoyo institucional y técnico permanente a la Conferencia Iberoamericana de la que forman parte los veintidós países iberoamericanos. Su antecedente fue la Secretaría para la Cooperación Iberoamericana, creada en 1999.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Su sede se encuentra en Madrid y cuenta con tres oficinas subregionales en Montevideo, Ciudad de México y Lima.

Los objetivos de la SEGIB son fortalecer la Comunidad Iberoamericana y asegurar su proyección internacional; promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos, valorando la diversidad entre sus pueblos; apoyar la preparación de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno y dar cumplimiento a sus mandatos e implementar y fortalecer la Cooperación Iberoamericana.

España ha apoyado el fortalecimiento que SEGIB realiza a la Cooperación Iberoamericana desde su origen. Desde 2010 la cooperación española ha destinado más de 20.000.000 de euros a actuaciones con este objetivo. El apoyo prestado por España a SEGIB desde su creación ha sido fundamental para que la Secretaría pudiera consolidar su estructura e incrementar así el impacto y eficacia de todas sus actuaciones.

La contribución propuesta se destinará a financiar acciones en los ámbitos de juventud, justicia, discapacidad, así como estudios sobre las percepciones en Latinoamérica. La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a los compromisos, necesidades, objetivos y resultados planteados.

9. Contribución de 100.000 euros al G5-Sahel (G5S).

El G5-Sahel (G5S, en adelante) es un marco de cooperación regional para políticas de desarrollo y seguridad en el Sahel. El G5S tiene como objetivos: garantizar las condiciones de desarrollo y seguridad en el ámbito de los países miembros, ofrecer un marco estratégico de intervención para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones, combinar el desarrollo y la seguridad, apoyados por la democracia y la buena gobernanza, en un marco de cooperación regional e internacional mutuamente beneficiosa y por último, promover el desarrollo regional inclusivo y sostenible.

El apoyo al G5S que se pretende reforzar con esta contribución, forma parte del mandato de la Alianza Sahel, que España preside y resulta fundamental en un momento en el que estos países atraviesan una crisis compleja en términos de seguridad, estabilidad política y desarrollo. El apoyo específico en género se alinea claramente con las prioridades de la cooperación feminista y con el compromiso general de España con el multilateralismo. La contribución financiará la labor del experto de género en la Secretaría Permanente del G5S, que se ajustará al plan de trabajo y cronograma acordado con dicho organismo.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar a este organismo.

10. Contribución de 500.000 euros a la Fundación Euromediterránea Anna Lindh para el diálogo entre culturas (FAL).

La Fundación Anna Lindh (FAL) es una entidad, fundada en 2004, en la cual participan los países de la Unión por el Mediterráneo (UpM), la Unión Europea y la Liga de los Estados Árabes. Con sede en Alejandría (Egipto), la FAL trabaja como una "red de redes". Actualmente está integrada por 42 redes nacionales del espacio Euromed con más de 4.000 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Su objetivo principal es acercar a las personas del espacio Euromed como medio para promover el respeto por la diversidad y el diálogo entre los ciudadanos de diferentes culturas, orígenes y creencias.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Como parte del impulso que la AECID quiere dar a las iniciativas regionales en el mundo árabe se va a realizar una contribución para 2022, a la FAL como socio estratégico en la región mediterránea, enfocado al fortalecimiento de la sociedad civil mediterránea, especialmente en los sectores de juventud y mujeres, mediante el refuerzo de capacidades y la identificación de actores e interlocutores en la sociedad civil mediterránea con vistas a la puesta en marcha de proyectos concretos.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a los compromisos, necesidades, objetivos y resultados planteados.

11. Contribución de 250.000 euros a la Alianza Mundial por la Educación (GPE).

La Alianza Mundial por la Educación (Global Partnership for Education – GPE en sus siglas en inglés) tiene como propósito la construcción de sistemas educativos fuertes y resilientes. La GPE trabaja en las siguientes áreas prioritarias: (i) acceso a la educación; (ii) aprendizaje; (iii) igualdad de género; (iv) inclusión; (v) educación primaria e infantil; (vi) calidad del profesorado; (vii) volumen, equidad y eficiencia de la financiación nacional de la educación; y, (viii) fortaleza de la capacidad institucional educativa.

Siendo la educación una prioridad para la cooperación española y también para el gobierno nigerino (como ha quedado reflejado en el nuevo Marco de Asociación País 2022-2026), se pretende que esta contribución vaya destinada a Níger, y a apoyar el Programa Sectorial de Educación y de la Formación 2014-2024 y el Plan Operativo Anual 2023 del Plan de transición del sector de la Educación y de la Formación (PTSEF), ejecutados por el Fondo Común Sectorial de Educación, con el fin de contribuir a alcanzar los objetivos de la política educativa del Gobierno nigerino sobre el conjunto de la educación y la formación continua.

Esta financiación, que supone una primera contribución directa de la cooperación española al sector de la educación en Níger, se alinea con los objetivos y las líneas de actuación del V Plan Director 2018-2021 de la AECID, actualmente en vigor. Concretamente se dirige a apoyar al ODS 4 “Educación de calidad” principalmente en lo que respecta a la meta 4.1 “Favorecer la enseñanza gratuita, equitativa y de calidad y que los niños y niñas terminen sus ciclos educativos” y en su línea de acción 4.1.A. “Apoyar a los países en la mejora de la calidad de sus sistemas educativos públicos”.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a los compromisos, necesidades, objetivos y resultados planteados.

12. Contribución de 8.000.000 euros al Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (Fondo Mundial- FM).

El Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (FM) se constituye en 2002. Es un organismo financiero que tiene por objetivo eliminar el VIH, Tuberculosis y Malaria y asegurar un futuro más saludable, seguro y equitativo para todos.

En estos 20 años desde su creación, el FM destaca el haber conseguido evitar 50 millones de casos potencialmente mortales de enfermedad, bien mediante tratamientos adecuados, (23.3 millones de personas en tratamiento con antirretrovirales para combatir el sida, 5.3 millones de personas de con tratamientos para combatir la de la tuberculosis) o bien, mediante la distribución de medios de prevención como son los preservativos o las mosquiteras tratadas con insecticidas (133 millones de personas en 2021); todos estos datos corresponden al año de 2021.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

A ello hay que añadir sus características de funcionamiento como son: el enfoque de derechos humanos, la participación de la sociedad civil en la su toma de decisiones, la alta eficiencia de su actividad, la eficacia en la movilización de fondos nacionales y, por último, la versatilidad de su estrategia. En la actualidad, el Fondo canaliza el 30% del financiamiento internacional a tratamientos de VIH: el 76% del financiamiento internacional destinado al tratamiento de la Tuberculosis, y, el 63% de los fondos internacionales destinados a paliar la malaria. Además de la financiación destinada a estas tres enfermedades, la atención del FM se centra también en reforzar los sistemas de salud.

Esta contribución forma parte del compromiso hecho por España en 2019, en la 6ª Reposición, cuando se comprometió la cifra de 100 millones de euros para el periodo 2020-2022, cantidad que ha sido asumida en su mayoría desde la Dirección General de Política de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES). Esta contribución viene a complementar la que realiza en 2022 la DGPOLDES, la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales y el Ministerio de Sanidad.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a los compromisos planteados.

